

CCO-DO
2100.

3417

Quito, 05 de febrero del 2007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Escanear

6-02-07

qmg

Katty

15h

Yo, Ing. **DANILO XAVIER BUSTOS PATIÑO**, Gerente General y Representante Legal de la Compañía CONSORCIO DE ADIESTRAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL **EXPERTPERSONAL CIA. LTDA. (Exp. 150178)**, a Ud. muy respetuosamente digo:

Pongo en conocimiento que, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, el día 03 de enero del 2007, inscrita en el Registro Mercantil el 02 de febrero del 2007, el Señor **PABLO DARIO FRANCO DE LA BASTIDA** con C.I. No. 171885673-3 ha cedido al Sr. **DANILO XAVIER BUSTOS PATIÑO** con C. I. No. 171370249-4, sus **DOS (2) PARTICIPACIONES**, de un valor nominal de dos dólares norteamericanos cada una, que mantenía en la empresa.

Particular que hago conocer para los fines legales consiguientes.

Atte,



Ing. DANILO BUSTOS PATIÑO
GERENTE GENERAL

EL ✓

OK Cesión Registrada
XG 6. Feb. 07.



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA : PABLO FRANCO DE LA BASTIDA

A FAVOR DE : DANILO BUSTOS PATIÑO

CUANTIA : U.S. \$ 4,00

DI : 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día tres de enero del dos mil siete, ante mí Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, comparece en calidad de CEDENTE, el señor Pablo Darío Franco De la Bastida, de estado civil soltero, por sus propios derechos, por una parte; y por otra, en calidad de CESIONARIO, el Ingeniero Danilo Xavier Bustos Patiño, de estado civil soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos sobre el objeto y naturaleza del acto que van a realizar, me piden elevar a Escritura Pública la minuta que me entregan la misma



transcrita literalmente es del siguiente tenor: **SEÑOR**

NOTARIO : En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la CESION DE PARTICIPACIONES contenida en los siguientes términos:

PRIMERO: COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, en calidad de CEDENTE, el señor Pablo Darío Franco De la Bastida, propietario de dos participaciones sociales, de un valor nominal de dos dólares norteamericanos cada una, en virtud de los certificados de aportación de la compañía "CONSORCIO DE ADIESTRAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL EXPERTPERSONAL COMPAÑÍA LIMITADA", de estado civil soltero, por sus propios derechos, por una parte; y por otra, en calidad de CESIONARIO, el Ingeniero Danilo Xavier Bustos Patiño, de estado civil soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDO : ANTECEDENTES** : La Compañía "CONSORCIO DE ADIESTRAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL EXPERTPERSONAL COMPAÑÍA LIMITADA" fue constituida en esta ciudad de Quito, mediante Escritura Pública celebrada el día once de junio del año dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil el día uno (01) de agosto del mismo año, con un capital social de CUATROCIENTOS dólares norteamericanos (U.S.D. 400,00), dividido en doscientas (200) participaciones sociales de un valor nominal de dos dólares norteamericanos cada una. **TERCERO :**



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS : La Junta

General Extraordinaria y Universal de Socios, se reunió extraordinariamente el día veinticuatro de julio del dos mil seis, en su local social, conforme aparece del acta que se adjunta como documento habilitante de este instrumento, y autorizó al socio señor Pablo Darío Franco De la Bastida, la cesión de todas sus participaciones, es decir, sus dos participaciones sociales de un valor nominal de dos dólares norteamericanos cada una, que mantiene en la compañía, a favor del Ingeniero Danilo Xavier Bustos Patiño. **CUARTO :**

CESION : En virtud de lo expuesto el señor Pablo Darío Franco de la Bastida, cede sus dos participaciones sociales de un valor nominal de dos dólares norteamericanos cada una, a favor del Ingeniero Danilo Xavier Bustos Patiño. Por su parte, el cesionario acepta las participaciones cedidas y las recibe a su entera satisfacción. **QUINTO : CUANTIA :** La cuantía es cuatro dólares norteamericanos (U.S.D. 4,00).

SEXTO: Todos los gastos que ocasione este contrato, así como su legalización e inscripción, son de cuenta del cesionario. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de rigor para la plena validez del presente contrato. Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor David Liberman Cahn, con matrícula número cinco mil doscientos cincuenta y ocho del "Colegio de Abogados de Pichincha".- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso. Leída que les fue por mí El Notario, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se ratifican en todas sus partes.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CONSORCIO DE ADIESTRAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL EXPERTPERSONAL COMPAÑIA LIMITADA".

LUGAR Y DIA DE LA CELEBRACION : En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de julio del 2006, a las 20H00, en el local social de la Empresa, ubicado en la calle Lizardo García E7-81 y Diego de Almagro, de esta ciudad de Quito.

ASISTENTES : Asisten a la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Socios, los Señores: Dr. David André Liberman Cahn, propietario de NOVENTA Y NUEVE participaciones sociales, de un valor nominal de dos dólares norteamericanos cada una; Dr. Paúl Amilcar Ramírez Hermosa, propietario de NOVENTA Y NUEVE participaciones sociales, de un valor nominal de dos dólares norteamericanos cada una; y, el Sr. Pablo Dario Franco De la Bastida, propietario de DOS participaciones sociales de un valor nominal de dos dólares norteamericanos cada una. Los socios por unanimidad acuerdan en celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, según lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por acciones y de Economía Mixta.

QUORUM : En esta Junta se encuentra reunido todo el capital social suscrito de la Compañía que asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS, dividido en DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de dos dólares norteamericanos cada una; por lo que se omite del requisito de la convocatoria previa, en virtud de lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, antes referida.

PRESIDENTE Y SECRETARIO : Preside la sesión el Dr. David André Liberman Cahn y actúa como Secretario Ad – Hoc, el Dr. Paúl Amilcar ramírez Hermosa.

ORDEN DEL DIA : Como único punto: Autorizar al socio Sr. Pablo Dario Franco De la Bastida, la cesión de sus dos participaciones sociales de un valor nominal de dos dólares norteamericanos cada una, que mantiene en la Compañía y que forman el uno por ciento del capital social de la misma, a favor del Señor Danilo Xavier Bustos Patiño.

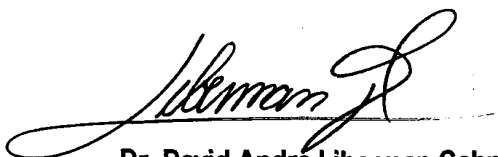
DESARROLLO DE LA SESION : Constatado el quórum reglamentario, la Presidencia de la Compañía dispone que por Secretaría se proceda a la lectura del único punto del orden del día, el mismo que es el siguiente: Autorizar al socio Sr. Pablo Dario Franco De la Bastida, la cesión de sus dos participaciones sociales de un valor nominal de dos dólares norteamericanos cada una, que mantiene en la Compañía y que forman el uno por ciento del capital social de la misma, a favor del Señor Danilo Xavier Bustos Patiño.

La concurrencia por unanimidad resuelve aprobar el orden del día, por lo que se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "CONSORCIO DE ADIESTRAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL EXPERTPERSONAL COMPAÑÍA LIMITADA.", siendo las 20H30. El Sr. Pablo Darío Franco De la Bastida, toma la palabra y solicita autorización a la Junta para ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, sus dos participaciones sociales, de conformidad a los dispuesto en el orden del día de la presente junta, moción esta que puesta a consideración de los asistentes.

La Junta General Extraordinaria de Socios luego de algunas deliberaciones resolvió por unanimidad de todos los votos asistentes, lo siguiente: Autoriza al socio Sr. Pablo Darío Franco De la Bastida, la cesión de sus dos participaciones sociales de un valor nominal de dos dólares norteamericanos cada una, que mantiene en la Compañía y que forman el uno por ciento del capital social de la misma, a favor del Señor Danilo Xavier Bustos Patiño, facultándole además al cesionario efectúe los trámites legales pertinentes a fin de que se lleve a cabo la presente resolución.

No habiendo otro punto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad de todos los asistentes sin modificación alguna. Se deja constancia que esta resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios ha sido tomada por unanimidad, esto es, por doscientos (200) votos, que representan todo el capital social, suscrito y pagado de la Compañía que es de U.S.\$ 400,00.

ASISTENTES:



Dr. David André Liberman Cahn



Dr. Paul Amílcar Ramírez Hermosa



Sr. Pablo Darío Franco De la Bastida



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

Cedula de CIUDADANIA No. 171885673-3
 FRANCO DE LA BASTIDA PABLO DARIO
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 13 MAYO 1983
 REG. 003-C 0087 01778 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1983



Pablo Franco

ECUATORIANA***** E3333V2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE EFRAIN FRANCO
 SARA LUCTA DE LA BASTIDA
 QUITO 17/05/2002
 17/05/2014
 REN 0050272



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

92 - 065 1718856733
 NUMERO CEDULA

FRANCO DE
 LA BASTIDA PABLO DARIO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 171370249-4

BUSTOS PATINO DANILO XAVIER

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

22 FEBRERO 1983

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIV. 001-C 0380 00759 M
ACT. SEXO

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1983

Daniilo Busto Patino
FIRMA DEL TITULADO



EQUATORIANA***** E48331642E

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

COPERNICO ABSALON BUSTOS

LAURA ELVIRA PATINO

QUITO 25/07/2006

25/07/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1979630
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

13-006 1713702494

NUMERO CEDULA

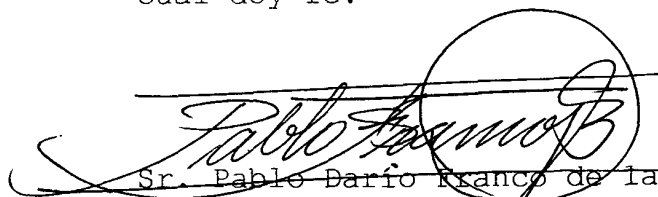
BUSTOS PATINO
DANILO XAVIER

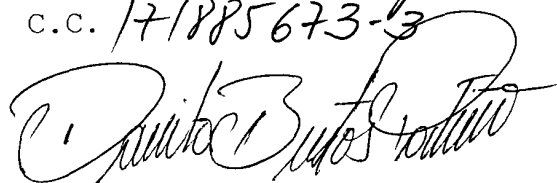
PICHINCHA
PROVINCIA

F. PREST. VOT. SANTA



para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.-

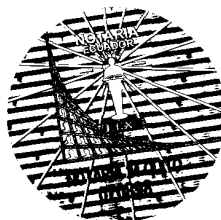

Sr. Pablo Darío Franco de la Bastida
C.C. 171885673-3


Ing. Danilo Xavier Bustos Patiño
C.C. 171370249-4

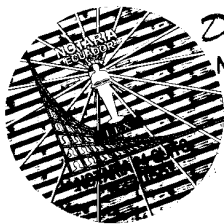
(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones otorgada por PABLO FRANCO DE LA BASTIDA a favor de DANILO BUSTOS PATINO, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía CONSORCIO DE ADIESTRAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL EXPERTPERSONAL CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el once de junio del dos mil tres, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor PABLO FRANCO DE LA BASTIDA, a favor del señor DANILO BUSTOS PATIÑO, celebrada en esta misma Notaria el tres de enero del dos mil siete.- Quito, dieciocho de enero del dos mil siete.-




Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE

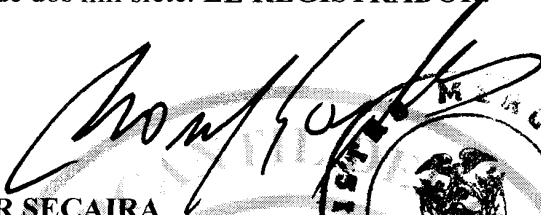


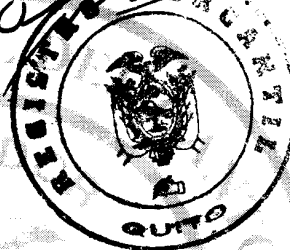


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2349** de REGISTRO MERCANTIL de uno de agosto del dos mil tres, a fs. 2011, tomo 134 correspondiente a la compañía **“CONSORCIO DE ADIESTRAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL EXPERTPERSONAL CIA. LTDA.”** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dos de febrero de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng